FECHA	05	10	2023	**PROCESO O DEPENDENCIA**	DIRECCION REGIONAL AMAZONIA ALFM
TEMA	ORDEN DE COMPRA No.116802 MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, DOTACIÓN DE BOTIQUINES Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA DOTACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA, PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA (Extintores).				

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
My Javier Orlando Ávila Bohorquez	Director Regional Amazonia
Abog. Paola Andrea Rosas Torres	P.D Gestión de La Contratación
PD. Jessica Shirley Nuñez Alvarez	P.D SST del Grupo Gestión Administrativa - Supervisor Orden Compra116802
Maria Teresa Aconcha de Gomez	Representante legal de la firma contratista, JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

CONTENIDO:

1. Presentación de cada uno de los asistentes.
2. Saludo e instalación de la reunión por parte del Director Regional.

   Desarrollo

3. Lectura de la Orden de Compra No. 116802
4. Aclaración de dudas, estipulaciones, obligaciones y demás condiciones de la aceptación de oferta.
5. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. **PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS ASISTENTES:**

Procede cada uno de los asistentes a presentarse y la calidad en que actúa de acuerdo al acápite de asistentes de la presente acta.

2. **SALUDO DE BIENVENIDA E INSTALACIÓN PARA INICIO DE LA REUNIÓN:**

El ordenador del gasto, Mayor JAVIER ORLANDO ÁVILA BOHORQUEZ Director Regional Amazonia, procede a saludar a todos los asistentes y da por instalada la reunión que tiene por objeto dar inicio a la orden de compra antes relacionada acorde a lo establecido a los procesos, procedimientos y al manual de la ALFM, así como la cláusula 17 "*obligaciones de la entidad compradora*" del acuerdo marco de precios.

Se da inicio a la reunión siendo las 14:30 horas del día 05 de octubre de 2023 el personal antes relacionado de la

Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonia y el señor contratista de manera virtual.

Una vez iniciada la reunión con el personal antes indicado y previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos necesarios para iniciar la ejecución de la orden de compra, procede el Profesional de Defensa de Contratos a poner de presente todas las estipulaciones consignadas en el negocio contractual y acuerdo marco de precios, así:

3. **LECTURA DE LA ORDEN DE COMPRA No. 116802**

Objeto del contrato (Orden de Compra):

MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, DOTACIÓN DE BOTIQUINES Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA DOTACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA, PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA (Extintores).

Valor del contrato (Orden de Compra):

El valor del contrato es por la suma de TRES MILLONES CIENTO SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($ 3.160.999,91) incluidos gastos, contribuciones y deducciones a que haya ocasión, con cargo al CDP No.12223 del 29 de septiembre del 2023 y CRP No. 53023 del 03 de octubre de 2023.

Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución de la Orden de Compra será **hasta 15 de diciembre de 2023**, que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución del contrato incluida el acta de inicio descrita en el acuerdo marco de precios.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios **CCE-197-AMP-2021,** en la cláusula 6, *Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria*, de igual forma, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo podrán establecer un plazo inferior o superior al establecido en la tabla anterior según la cantidad de bienes requerida de ser el caso. Los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del día en que es firmada el acta de inicio de la Orden de Compra.

Lugar de ejecución:

Los bienes y servicios objeto del presente proceso y futuras órdenes de compra deberán ser entregados en las instalaciones de la Sede administrativa de la Regional Amazonia, como se indica a continuación:

Dirección: Calle 14 Sur No. 11 – 295 Urbanización el Progreso vía Bruselas
Ciudad: Florencia
Departamento: Caquetá
País: Colombia

Obligaciones del contratista:

Las contenidas en la *Cláusula 11, Obligaciones de los proveedores* del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias CCE-197-AMP-2021, y demás que se deriven del Acuerdo Marco en mención y de la Ley.

Forma de pago:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, cancelará el valor de las órdenes de compra (menos descuentos de ley), correspondiente a los suministros efectivamente recibidos y servicios efectivamente prestados, de acuerdo a los valores ofertados por el contratista, dentro de los ***treinta (30) días*** siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y al cumplimiento a lo establecido en la *Cláusula 10 Facturación y pago,* del Acuerdo Marco de Precios para la a*dquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias* CCE-197-AMP-2021, número de proceso CCENEG-041-01-2021, Previa presentación de las facturas y demás documentos soportes para el trámite de pago el cual debe ser enviado a la sede administrativa de la Regional Amazonia, y además los siguientes:

A cargo del contratista:

a. Factura (o documento equivalente) con el cumplimiento de los requisitos señalados en los Artículos 621 y 774 del Código de Comercio y Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.

b. Certificación de paz y salvo del pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de ***personas jurídicas***, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.

c. Certificación de paz y salvo de obligaciones laborales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de ***personas jurídicas***, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.

d. Planilla de pago seguridad social y parafiscales; por parte del contratista de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
Para el caso de prestación de servicios si es pensionado debe allegar copia simple de la resolución o certificación de reconocimiento de pensión. En caso de asignación de retiro se debe establecer si se encuentra obligado a aportar al Sistema de Seguridad Social Integral.

A cargo del supervisor del contrato:

a. Formato vigente Trámite pago parcial y/o total o equivalente de acuerdo al trámite de pago.
b. Cuadro control de pagos firmado, en el formato vigente.
c. Acta de recibo a satisfacción del objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor y el contratista.
d. Alta de Almacén (cuando aplique).

Nota: la cláusula antes indicada fue leída en la presente reunión.

Especificaciones técnicas:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia se acoge en todas las especificaciones técnicas requeridas contenidas en el Acuerdo Marco de Precios para la *Adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias* CCE-197-AMP-2021, número de proceso CCENEG-041-01-2021, celebrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

EXTINTORES

Ítem	Cod. Matriz	Artículo	Unidad	Cantidad
1	C1-033	AVISO O SEÑALIZACIÓN DEL EXTINTOR / UNIDAD	Und	12
2	C1-017	PRUEBA HIDROSTATICA EXTINTOR CO2 DE 5 A 20 / UNIDAD	Und	10
3	C1-074	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CALCOMANIA / UNIDAD	Und	22
4	C1-072	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SELLO PLÁSTICO / UNIDAD	Und	22
5	C1-073	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - ANILLO DE VERIFICACIÓN / UNIDAD	Und	22
6	C1-071	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - PASADOR DE SEGURIDAD / UNIDAD	Und	2
7	C1-038	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 5 LIBRAS / UNIDAD	Und	1
8	C1-039	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 10 LIBRAS / UNIDAD	Und	7
9	C1-040	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC PORTÁTIL DE 20 LIBRAS / UNIDAD	Und	4
10	C1-098	REPOSICIÓN DE CORNETAS A EXTINTORES CO2 DE 5 A 30 LIBRAS / UNIDAD	Und	1

Fecha de aprobación de la póliza: La póliza fue aprobada el día 02 de octubre de 2023 (Póliza No.14-46-101100327, anexos 0, expedida el 02-10-2023).

Acta de liquidación del contrato:

La Liquidación de la Orden de compra se efectuara acorde a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios para la *Adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias* CCE-197-AMP-2021, en la cláusula 34 , numeral 34,2 que a la letra establece:

Liquidación de las órdenes de compra: La responsabilidad de liquidar las órdenes de compra corresponde a la Entidad Compradora y deberán hacerlo dentro de los términos de ley. Colombia Compra Eficiente relacionará en el acta de liquidación la cantidad de órdenes de compra que existe a cargo de cada proveedor y las entidades compradoras.

En consecuencia de lo anterior, La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución de la Orden de compra y realizadas las actas de entrega a satisfacción del contrato y una vez efectuados todos los pagos correspondientes y encontrándose a paz y salvo las partes por todo concepto.

4. ACLARACIÓN DE DUDAS, ESTIPULACIONES, OBLIGACIONES Y DEMÁS CONDICIONES DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.

El contratista, una vez leído lo anterior y demás condiciones contractuales, manifiesta que tiene claro todas las estipulaciones de la orden de compra y el acuerdo marco de precios.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

- Fecha de inicio: a partir de la presente reunión de inicio, 05 de octubre de 2023 por ende igualmente a partir de la fecha empieza a contar el tiempo de entrega.
- Se atenderán los requerimientos realizados por el supervisor del contrato en los términos del acuerdo marco.
- Dara estricto cumplimiento a la orden de compra y a cada una de las cláusulas de acuerdo marco a cargo de las partes.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada la reunión siendo las 15: 10 horas y se procede a firmar por los que en ella intervinieron.

FIRMA ASISTENTES	
Firma **Nombre:** My Javier Orlando Ávila Bohorquez Director Regional Amazonia	**Firma** **Nombre:** Abog. Paola Andrea Rosas Torres P.D Gestión de La Contratación
Firma Jessica Nuñez **Nombre:** PD. Jessica Shirley Nuñez Alvarez P.D SST del Grupo Gestión Administrativa - Supervisor Orden Compra116802	**Firma** **Nombre:** María Teresa Aconcha de Gomez Representante legal de la firma contratista, JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.